

DECRETO EXENTO N °

RECOLETA,

661

31 MAR. 2025

APRUEBA TERMINO DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CODIGO ML-00032-23, PERTENECIENTE AL FONDO FNDR 8% 2023.

VISTOS:

1. La Resolución N°3823 de fecha 27 de noviembre 2023, que aclara Resolución Exenta N°3269 de 3 de noviembre de 2023, Resolución Exenta N°3589 de 16 de noviembre de 2023 y Resolución Exenta N°3216 de 3 de noviembre de 2023, que aprueba convenio de transferencia.
2. El Decreto Exento N°2245 de fecha 20 de diciembre 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto código ML-00032-23, perteneciente al Fondo FNDR 8% 2023.
3. Que debido al término del proyecto denominado “Fortaleciendo la Infraestructura Verde para la gestión de residuos.”, código ML-00032-23, según lo establecido en el Punto 3. Vigencia del Convenio del Decreto Exento N°2245 de fecha 20 de diciembre 2023 y de la cláusula DÉCIMO SEGUNDA: Vigencia de la Resolución N°3823 de fecha 27 de noviembre de 2023 se debe tramitar su presente rendición.
4. Que según lo establecido en la Resolución Exenta N°2222 de fecha 20 de septiembre 2023, que aprueba el Instructivo de rendiciones para la ejecución de iniciativas aprobadas en el marco del “Fondo 8% F.N.D.R.” Numeral 10 REINTEGRO DE FONDOS, los fondos transferidos que no fueron rendidos, ni gastados o rechazados, deberán ser reintegrados.
5. Que según el estado presupuestario de gastos al 06 de marzo 2025 de Cuentas Complementarias N°214.05.01.403, se mantiene un saldo a comprometer ascendente a \$4.334.102 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ciento dos pesos).
6. El Decreto exento N°579 del 19 de marzo de 2025 que designa a doña Carolina Marlene Velásquez como Alcaldesa Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: Reintegrar los recursos del fondo FNDR 8% al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE).

2.- INSTRÚYASE: La Transferencia de recursos por un monto de \$4.334.102 (cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ciento dos pesos) a la cuenta bancaria del Banco BCI, Cuenta Corriente N°10713492, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) con Rut N°61.923.200-3, casilla de correo electrónico ccatalan@gobiernosantiago.cl.

3.- IMPÚTESE: El gasto a la Cuenta Complementaria N°214.05.01.403.

4.- REMÍTASE: A la Unidad técnica de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO) los antecedentes administrativos de transferencia.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; y hecho ARCHÍVESE.

IDDOC:2273803

/NFM//CVC/JCS/FMG/dvb

IDDOC SGDFD: 77856

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Carolina Marlene
Velásquez Chacón
Fecha 28/03/2025
16:16:50 CLST

Alcaldesa(S)



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 31/03/2025
10:40:50 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

Municipalidad de Recoleta

Municipalidad de Recoleta

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [R.e.2222 Aprueba_Instructivo_2.pdf](#)
- 2.- [ML0003223_2.pdf](#)
- 3.- [DEX_2245_2.pdf](#)
- 4.- [RES_3823_1.pdf](#)